RESOLUCIÓN N.º0232

SANTA FE, *"Cuna de la Constitución Nacional"*, 17/09/19

VISTO:

El Expediente del Sistema de Información de Expedientes (SIE) Nº08030-0003146-3 por el que tramita un concurso de empleados administrativos para la Quinta Circunscripción Judicial, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 13.014 en su artículo 21 establece como atribuciones de la Defensora Provincial en su inc. 8 "…Proponer al Poder Ejecutivo, a través de la Corte Suprema de Justicia, el nombramiento, remoción y ascensos de los miembros del Servicio Público Provincial de Defensa Penal, bajo las condiciones que autoriza la ley al momento de la sanción de la presente…" y en su inc. 16 "…Organizar la estructura administrativa del Servicio Público Provincial de Defensa Penal de acuerdo con las necesidades del servicio y las posibilidades presupuestarias...";

Que, según lo establecido por Ley 13.218 se convocó a concurso para cubrir dos (2) cargos de empleados administrativos con categoría de Oficial Principal para la Quinta Circunscripción Judicial, sede Rafaela.

Que, realizado el correspondiente análisis de admisibilidad, se llevaron adelante las entrevistas en fecha 23 de agosto de 2018 en la ciudad de Santa Fe, de las cuales se desprendió el orden de mérito que fue debidamente publicado en la pagina web del Servicio Público Provincial de Defensa Penal.

Que, no habiéndose recibido impugnaciones, por Resolución N.º 214/18, se selecciona para los cargos de Oficial Principal, a los agentes Barindelli, Lucio Augusto y Méndez Mariela Fernanda, enviándose los antecedentes respectivos a la Corte Suprema de Justicia para el correspondiente trámite de designación de los mismos.

Que, por Decreto N.º 1045/19 fueron transferidos los cargos a la esfera del Poder Judicial. Que no obstante ello, en fecha 5 de Julio del corriente se comunica a este organismo por Nota

N.º 2839, que los agentes Lucio A. Barindelli y Mariela F. Méndez fueron propuestos al Poder Ejecutivo, en el carácter de Oficiales Principales por ascenso, habiendo prestado juramento en fecha 13/12/18, según decreto N.º 3567/18.

Que en razón de haberse producido el ascenso de los mismos, corresponde declarar desierto el concurso para dos (2) cargos de Oficial Principal, transferidos por Decreto N.º 1045/19, encontrándose los mismos en la esfera del Poder Judicial para ser concursados oportunamente por este Servicio Público Provincial de Defensa Penal.

Que, la suscripta se encuentra facultada a dictar la presente norma en virtud de lo establecido en los artículos 21 y 70 de la Ley Provincial N° 13.014.

POR ELLO,

LA DEFENSORA PROVINCIAL

RESUELVE :

ARTÍCULO 1: Declarar desierto el concurso para cubrir dos cargos de Oficial Principal para la Quinta Circunscripción Judicial, sede Rafaela, en virtud de lo dispuesto por el artículo 4 del Anexo III de la Resolución N°51/17.

ARTÍCULO 2: Comunicar la presente a la Corte Suprema de Justicia, y al Sindicato de Trabajadores Judiciales. Cumplido, archívese.